

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23080 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Antonio Moya e Hijos, SL.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de junio de 2022, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a Antonio Moya e Hijos, SL con CIF B29413234 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/LO/B05 del puerto de Málaga, con destino a almacén, oficinas, centro de preparación de distribución y otras actividades relacionadas con el pescado fresco adquirido en lonja así como otras recogidas en las escrituras de constitución de la sociedad que no sean incompatibles con la normativa vigente sobre puertos pesqueros.

Plazo: 1 año.

Superficie: 134 metros cuadrados

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 2.882,17 euros

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo la concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 12 de julio de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubion Basabe.

ID: A220029513-1